



PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA SABOR DE CAFE
NIT 901.924.200-0

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y Contador Publico

CERTIFICAN

1. Que esta precooperativa fue creada ante cámara de comercio el 04 de marzo de 2025.
2. Que esta precooperativa cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para solicitar su calificación en el Régimen Tributario Especial.

GUSTAVO ORTIZ ALVARADO
C.C. 83.088.386 DE CAMPOALEGRE
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA MAGDALENA ORTEGA ACHURY
C.C.5514537 DE NEIVA
T.P.119879-T

Dada en Acevedo Huila, hoy a los 18 días del mes de marzo de 2025.